DOCUMENTO .Resolución: Resolución nº 2025/2715 - Sesión JGL-20/11/2025-38	Resolución Nº: <b>2025/2715</b>	
OTROS DATOS  Código para validación: B0CD4-D66D1-005A2  Página 1 de 1	FIRMAS  El documento ha sido firmado por :  1 CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/11/2025 13:58  2 ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 19/11/2025 13:59	FIRMADO 19/11/2025 13:59





ABF/ldg

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

## FECHA: VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2025

**DECRETO**: Para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el **veinte (20) de noviembre** próximo, **a las 09:30 horas** en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los tenientes de alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

## LA ALCALDESA, Carmen Álvarez Marín.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL, Alicia Bernardo Fernández.

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Acta de sesión, extraordinaria de 20 de noviembre pasado.	
2	Expediente de contratación n.º 13.978/2025, relativo a la Ejecución de las Obras de Finalización de Rehabilitación del Edificio de la Antigua Cárcel sito en la Plaza de la Paz n.º 17, incluido en la "Estrategia DUSI Sanlúcar de Barrameda 2020", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el Marco del Programa Operativo Plurirregional de España, 2014-2020: Aprobar el Proyecto de las Obras de Finalización de Rehabilitación del Edificio de la Antigua Cárcel.	2025/02.07.01.02/13978
3	Expediente administrativo n.º 4.788/2025, relativo al contrato de Servicio de Inmovilización, Retirada y Depósito de Vehículos, Ciclomotores y Motocicletas en la Vía Pública del término Municipal de esta Ciudad: Archivo del expediente.	
4	Expediente administrativo n.º 20.258/2024, relativo al Servicio de Reprografía e Impresión para las Dependencias Municipales: Requerimiento de documentación a la entidad propuesta como adjudicataria.	

En Sanlúcar de Barrameda, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Esta es una copia impresa del documento (Ref: 1121622 B0CD4-D66D1-005A2 E8E44BE221741880C7DB287AFB082A4B06502856) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?